

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ERM/JEC/ism

DECRETO N° 1604.-

LA REINA, 28 DE JULIO DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 948 de fecha 22 de Julio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio para cambio de dueño patente de alcohol; los artículos N° 30 de la Ley 3.063 de rentas municipales y N° 3 y 9 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes; Acuerdo N° 2.294, de fecha 13 de Septiembre de 2012, del Concejo Municipal, que aprobó dicha patente de alcohol; el conforme del Administrador Municipal; el decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO _____ :

ACEPTASE el cambio de titular de la patente de alcohol, que se indica a continuación:

CAMBIO DE DUEÑO

NOMBRE	DE : GASTRONOMICA CHEUL MARTINEZ LTDA.
	A : GASTRONOMICA CHEUL STOLTZE LTDA.
DIRECCION	: AVDA. LARRAIN N° 6795 LC 6
RUT	: 76.133.375-5
GIRO	: EXPENDIO DE CERVEZA
CLASIFICACION	: 552020- F - 00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

